



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0273 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica **18 NOV. 2013**

VISTO, Informe N° 937-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Informe Técnico N° 008-2012-OPI-MDP con fecha 13 de Diciembre del 2012 se Otorga la Declaratoria de Viabilidad a cargo de la OPI de la Municipalidad del Distrito de Parcona al Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL GABY PEREZ DEL SOLAR DEL DISTRITO DE PARCONA – ICA- ICA.**

Que, mediante Oficio N° 458-2013-MDP, de fecha 14 de Noviembre del 2013 la Municipalidad Distrital de Parcona comunica que su Oficina de Programación e Inversiones a través del Informe N° 051-2013- OPI/MDP ha efectuado el Registro de Formato SNIP 6 y formato SNIP 15 del proyecto en mención , en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos SNIP NET.

Que, Mediante Informe N° 06-2013-GORE-ICA/SGE/GYAP-CPCM/OAAO/LHH, de fecha 05 de Noviembre del 2013 la Ing. Civil Gloria Amaya Pairazaman, la Arquitecta Cindy Pilussa Cayo Martínez, el Ingeniero Civil Oscar Agustín Ochante Arango y el Ingeniero Mecánico Electricista Luis A. Hernández Huarcaya Otorgan la Conformidad del Expediente Técnico.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 21 Cultura y Deporte, Programa: 046 Deportes, Subprograma: 0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa, Componente : Educación, Proyecto: 2222556 Mejoramiento de la Piscina Municipal Gaby Pérez del Solar del Distrito de Parcona - Ica, Obra: "Mejoramiento de la Piscina Municipal Gaby Pérez del Solar del Distrito de Parcona - Ica", Meta: Construcción de una Piscina Semi Olímpica de 25x12.50 mt, construcción de piscina para adultos, construcción de servicios higiénicos y vestidores, construcción de administración y boletería, construcción de cerco perimétrico

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura ; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones



del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar Expediente Técnico de la de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL GABY PEREZ DEL SOLAR DEL DISTRITO DE PARCONA – ICA

META : Construcción de una piscina Semi Olímpica de 25x12.50 mt
Construcción de piscina para adultos
Construcción de servicios higiénicos y vestidores
Construcción de administración y boletería
Construcción de cerco perimétrico

MOD. DE EJEC. : Contrata. A Suma Alzada.

PPTO. TOTAL : S/. 3, 676,893.28 Nuevos Soles

VALOR REF. OBRA : S/. 3, 502,975.55 Nuevos Soles

VALOR REF. SUPERV. : S/. 167,667.73 Nuevos Soles

EXPED. TECNICO(REVISION) : S/. 5,250.00 Nuevos Soles

VALOR CAPACITACION : S/. 1,000.00 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCION : 180 Días Calendario

FECHA DE PPTO : Octubre del 2013

CONSULTOR : Ing. Carlos Martín Ruiz de Castilla Huamán

UBICACIÓN :

Distrito : Parcona

Provincia : Ica

Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNAN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL